

Se recuerda el derecho de información que los accionistas podrán solicitar de los Administradores conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas en el domicilio social, calle de la Iglesia, número 12, de Arroyomolinos.

Arroyomolinos, 15 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Velarde Blanco.—34.695.

**ESPACIO EXTERIOR  
CONCEPTO URBANO, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**ADOCRIN ESPAÑA S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el anuncio de fusión, adoptado el 30 de noviembre de 2004, de las sociedades «Espacio Exterior Concepto Urbano, Sociedad Limitada» y «Adocrin España, Sociedad Limitada», mediante absorción de la segunda por la primera con extinción por disolución sin liquidación con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 30 de noviembre de 2004.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de diciembre de 2004.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las mismas. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 31 de mayo de 2005.—Jesús María Sahnún Izquierdo, persona física designada por el Administrador Único de las dos sociedades fusionadas sociedad Servicios y Gerencia de Calidad, S. L.—32.814. y 3.ª 16-6-2005

**ESPIRITO SANTO INVESTMENT,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
UNIPERSONAL, S.V.  
(Sociedad absorbente)**

**BM CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**CARTERA B.J.C.,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el día 30 de abril de 2005, acordaron, respectivamente, y por unanimidad, aprobar sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como la fusión de las tres compañías mediante la absorción por Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, S.V., de BM Capital, Sociedad Anónima Unipersonal y Cartera B.J.C, Sociedad Anónima Unipersonal, sometiendo la fusión a la obtención de la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de la Comisión Nacional de Valores, todo ello con disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título uni-

versal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del total capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto contemplado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de junio de 2005.—Don Ernesto Jiménez Astorga, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, S.V; don Christian Georges Jacques Minzolini, Administrador solidario de BM Capital, Sociedad Anónima Unipersonal y Cartera B.J.C, Sociedad Anónima Unipersonal.—32.751. y 3.ª 16-6-2005

**EUROENCOFRADOS 2000, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 47-05 seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Celaya Moreno, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 02-05-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Euroencofrados 2000, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.159,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 7 de junio de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—32.429.

**EXTREMADURA 2.000 DE  
TRANSFORMADOS METÁLICOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 31 de marzo de 2005, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria, señalando al efecto el próximo día 29 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, Polígono Industrial el Prado, calle Logroño, s/n, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someten a la deliberación de la Junta general. Igualmente

podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 6 de junio de 2005.—El Presidente, Roberto Vázquez Silvan.—32.156.

**FACTOR INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de julio de 2005, a las 9:00 horas en Barcelona, Diputació, 260, y en segunda convocatoria el 7 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 7 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Miguel de Sagarra Romeo.—34.611.

**FERCARE, S.A.**

*Convocatoria de Junta ordinaria*

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Plata, 143-B, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, a la misma hora, con arreglo siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado y faculta al Órgano de Administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y